



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

489

DE

(**17 OCT 2018**)

Por la cual se confiere una comisión de servicios y se reconoce apoyo de viáticos y gastos de viaje al interior a un Servidor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2.2.5.5.21 y siguientes del Decreto 1083 de 2015 establecen que se puede conferir comisión de servicios a un empleado hasta por treinta (30) días hábiles, para ejercer temporalmente las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales, asistir a reuniones, conferencias o seminarios y visitas de observación que interesen a la administración en el ramo en el que presta sus servicios el empleado.

Que en el marco de las Acciones que se adelantan en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ha sido invitada por la Regional Santanderes de la red de programas de Ingeniería Mecánica – REDIMEC, a participar en el **V ENCUENTRO DE DIRECTORES DE INGENIERIA MECANICA - EDIM 2018**, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Bucaramanga, entre el 31 de octubre y el 2 de noviembre de 2018.

Que, el Decano Alejandro Martínez Israel, con C.C. No. 79.294.663, participará en el **V ENCUENTRO DE DIRECTORES DE INGENIERIA MECANICA - EDIM 2018**, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Bucaramanga, entre el 31 de octubre y el 2 de noviembre de 2018.

Que el presupuesto de la presente asciende al valor de **SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/cte. (\$617.990,00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 38518 del 25 de octubre 2018.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder una Comisión de servicios y ordenar el pago de viáticos y gastos de Viaje por la suma de **SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/cte. (\$617.990,00)**, al decano de la Facultad de Mecánica de la Escuela Tecnológica Instituto Central, Alejandro Martínez Israel, con C.C. No. 79.294.663, quien participará en el **V ENCUENTRO DE DIRECTORES DE INGENIERIA MECANICA - EDIM 2018**, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Bucaramanga, entre el 31 de octubre y el 2 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de viáticos y gastos de viajes correspondientes, de acuerdo al Decreto No. 333 del 19 de febrero de 2018, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

ALEJANDRO MARTINEZ ISRAEL -

C.C. 79.294.663

Decano de la Facultad de Mecánica de la ETITC

Código: 0160 Grado: 7

- Sueldo Básico: \$4.287.588,00

- Valor viáticos y gastos de viaje: x 2.5 días = **\$617.990,00**

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

17 OCT 2018

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Alba Lucia Torres R., Profesional Bienestar Laboral y Capacitación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Oficina Gestión Talento Humano
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General